

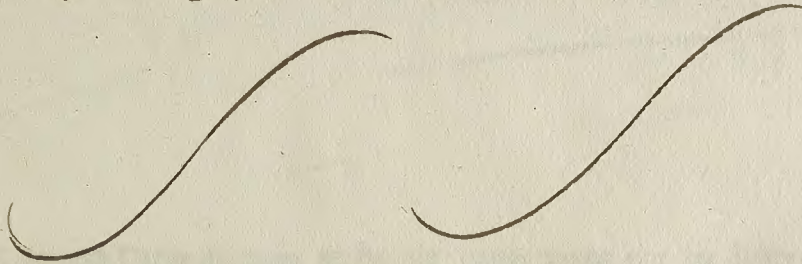


Sal

DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel Retirado de Caballeria , condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra , declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico , Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de *La Ciudad de Loja* por m.º de D.ª *Alfonso Ladrón de Guebara* veinte mil *rs.* por encaje *de* del importe total de la Sal de su ocupación del año *1822*



Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia *veinte y quatro de Abril* de mil ochocientos treinta y tres.

{ Son *20000* rs. — mrs. }

Juan Jose Millana

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

Ciudad
[Signature]

[Signature]

Sd. en la Cont.ª de Prov.ª

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.ª de Prov.ª

[Signatures]

